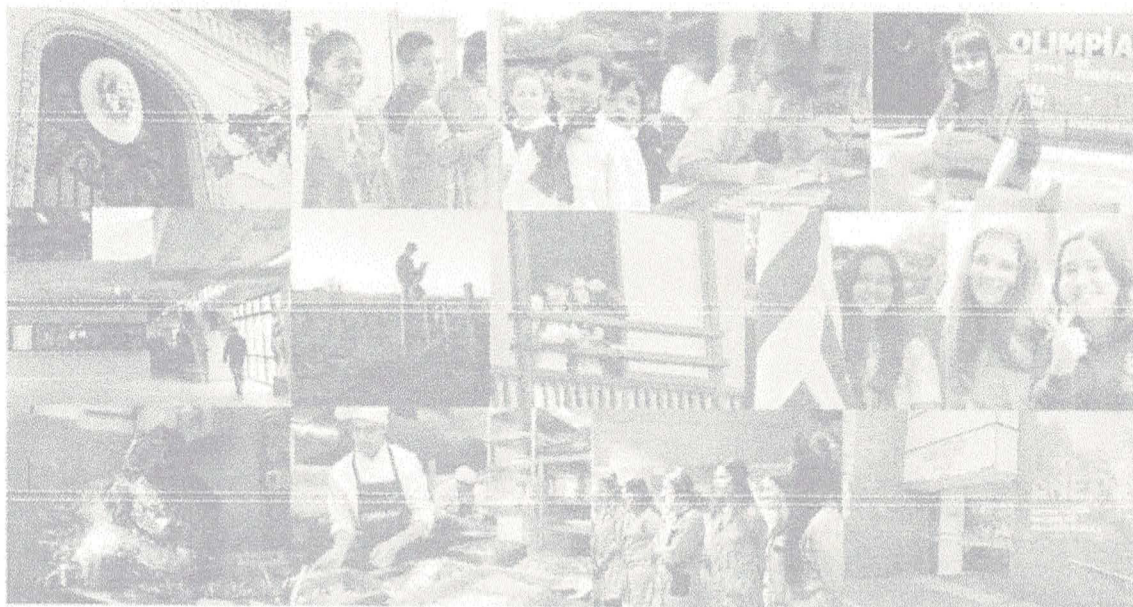




ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 22/2024

1^{er} Complemento

Referente: Aprobar el documento sobre las acciones orientadas a la prevención del consumo de cannabis, conforme a lo establecido en el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°1318, Acta N°19 de fecha 18 de junio de 2024 por la cual se aprobaron las “Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis”.

Res. N° 2516, Acta N° 36

Exp. 2024-25-1-002440

Fecha: 17/10/2024



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 22/2024 - 1^{er} Complemento

Por la presente Circular N° 22/2024, 1^{er} Complemento se comunica la Resolución N° 2516 Acta N°36 de fecha 17 de octubre de 2024, que se transcribe a continuación;

VISTO: el Considerado N° 138, Acta N°19 de fecha 18 de junio de 2024 del Consejo Directivo Central, relacionado con el documento *“Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis”* elaborado por la Dirección Sectorial de Salud como instrumento de referencia en la temática para los docentes y otros actores educativos;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso solicitar a la Dirección Sectorial de Salud remitir al Consejo la planificación de acciones realizada por los psicólogos para prevenir el consumo de cannabis desde dicha disciplina, más allá de los aspectos pedagógicos que se abordarán desde las aulas;

II) que la Dirección Sectorial de Salud adjunta de fs. 4 a 19 la planificación solicitada, consignando que es un compendio del trabajo realizado llevado adelante por los equipos multidisciplinarios de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y de esa Dirección;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Salud manifiesta a nivel intra-institucional que se han realizado abordajes individuales con los alumnos y con sus familias, desde una mirada integradora, trabajándose con el diálogo familiar y el autocuidado, y se brinda información sobre la Ley N° 19.172 (Regulación y Control del Cannabis);

II) que las experiencias de difusión de los “Dispositivos Ciudadela”, pertenecientes a la Junta Nacional de Drogas han resultado sumamente positivas, permitiendo desmitificar la concurrencia de los estudiantes a dichos espacios;

III) que en algunas localidades los técnicos participan activamente en los espacios de trabajo con la Junta Nacional de

Drogas, lo que permite articular fuertemente con otros actores territoriales y, sobre todo, las derivaciones a los prestadores de salud;

IV) que se entiende necesario continuar avanzando con los equipos técnicos de los subsistemas en los aspectos de coordinación, planeación y registro de actividades, con la finalidad de generar y brindar información específica para la toma de decisiones, la cual, a su vez, puede dimensionar la constante tarea que se desarrolla en territorio;

V) que en mérito a lo que surge de obrados, se entiende pertinente tomar conocimiento y aprobar el documento sobre las acciones orientadas a la prevención del consumo de cannabis elaborado por la Dirección Sectorial de Salud;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el documento sobre las acciones orientadas a la prevención del consumo de cannabis que luce de fs. 4 a 19 de obrados y que integra la presente resolución, conforme lo establecido en el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°1318, Acta N°19 de fecha 18 de junio de 2024 por la cual se aprobaron las *“Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo del cannabis”*.

Firmado:/ Dra. Virginia Cáceres Batalla, Presidenta

Dra. Isabel Solís Pressa, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central.



Dra. Isabel Solís Pressa

Secretaria Administrativa

ANEP - CODICEN

Acciones orientadas a la Prevención del Consumo de Cannabis

Trabajo que desarrollan los equipos
multidisciplinarios de:

DGEIP – DGETP – DGES – DSS



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Tabla de contenidos

Antecedentes..... 2

Marco de referencia 3

Estrategias implementadas para el abordaje de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en particular cannabis 4

División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud 5

Departamento Integral del Estudiante de la DGES 7

Unidad de Apoyo Multidisciplinario de la DGETP 8

Programa Escuelas Disfrutables de la DGEIP 10

Referencias 11

Anexos 12

 Temáticas trabajadas en los encuentros..... 12

 Niveles de intervención 14



Antecedentes

En el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central (ANEP – CODICEN), existe una larga trayectoria en el abordaje de la promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Desde la creación de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas (Decreto 463/988), actualmente Junta Nacional de Drogas (JND), la ANEP trabaja con este organismo de forma intersectorial a nivel nacional.

Desde el año 2019, la actual División de Salud Estudiantil (DSE) de la Dirección Sectorial de Salud, coordina el grupo de trabajo intersectorial, integrado por representantes de los equipos técnicos de las Direcciones Generales de la ANEP y la JND.

En ese marco, la DSE elabora el *“Plan estratégico de Promoción de Salud y Prevención de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas”*, donde se define el paradigma conceptual y de intervención, desde el cual se aborda esta temática a nivel de la educación (Acta N°41, Res. N°3056/2021). Asimismo, se plantea como objetivo coordinar y articular acciones de promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y se orienta hacia la construcción de espacios educativos que propicien el desarrollo de habilidades para la vida, destacando las involucradas en la prevención del consumo.

Es importante destacar que, dando cumplimiento al Plan Estratégico, se aprueba el *“Relevamiento sobre sustancias psicoactivas en centros educativos de ANEP”* (Acta N°1, Res. 9/023), con el fin de comprender de forma integral lo que acontece en torno a la temática de usos de drogas. En la misma línea, el grupo de trabajo intersectorial elabora el documento, *“Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en centros educativos”*, cuya aprobación permitirá aportar orientaciones contextualizadas sobre las intervenciones que, desde los centros educativos, se realicen. Esto constituye, desde la visión interdisciplinaria y territorial, un apoyo a las acciones a partir de los emergentes detectados.



Asimismo, la JND para el período 2021 – 2025, elabora un Plan Integral de Prevención en clave de corresponsabilidad: “Uruguay Previene en los Entornos Educativos”. Este plan contempla estrategias para el fortalecimiento de actores educativos, desde espacios de articulación territorial, propiciando el involucramiento familiar, facilitando el acompañamiento y derivación de casos a dispositivos de la Red Nacional de Drogas (RENADRO). La ANEP a través de la División de Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud, integra este grupo de trabajo. Se está trabajando en la actualidad sobre la adecuación de una guía y la formación a referentes, hacia el fortalecimiento de hábitos y estilos de crianza que apunten a la prevención temprana del uso de drogas. Esto constituye un aporte fundamental a las acciones en prevención de conductas adictivas, a través del trabajo con las familias desde el inicio de la trayectoria educativa.

Marco de referencia

Las intervenciones que se realizan sobre diversas temáticas, desde los espacios cotidianos, como lo es sin dudas el ámbito educativo, favorecen el conocimiento, y promueven el bienestar de las personas y las comunidades. El trabajo en territorio sobre la temática del consumo de cannabis y otras sustancias procura el aumento de la percepción del riesgo sobre estas conductas.

Es clave abordar el desarrollo de las habilidades socioemocionales y psicoafectivas desde la educación, como espacio productor de subjetividad. En tal sentido, los espacios de escucha, acompañamiento y orientación implementados desde las instituciones educativas, fortalecen los factores protectores de la salud mental.

Es fundamental propiciar el lugar de la educación en los procesos de construcción de los proyectos vitales. Es importante que los adultos referentes del centro educativo, faciliten estos procesos, promoviendo estrategias para que los estudiantes puedan reconocer sus propias capacidades, intereses, habilidades, motivaciones. Esto constituye un factor de prevención en torno al consumo de sustancias psicoactivas (ANEP, 2022).

La problemática del consumo se concibe desde la complejidad, por lo cual debería ser abordada desde el modelo interdisciplinario e interinstitucional. Esta



visión tiene como foco la instrumentación de estrategias, planes y proyectos, enmarcados en un paradigma que apunta a la promoción de salud y prevención del consumo, apuntando hacia el desarrollo integral de la persona.

En estos temas, la información científica sobre las sustancias psicoactivas y sus efectos en la salud, es importante pero no suficiente. Se requiere el cuestionamiento de lo “naturalizado”, de los mitos y creencias, favoreciendo la construcción del pensamiento crítico, la comprensión de los procesos socio-históricos y cómo ello permea en el psiquismo de cada persona. Todo uso de sustancias psicoactivas —sean reguladas o no— tiene riesgos, diferenciados según edad, sexo, género, formas, dosis y frecuencias del uso, contextos de consumo y circunstancias personales.

Estrategias implementadas para el abordaje de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en particular cannabis

Las actividades de promoción y prevención pueden llevarse a cabo tanto en el marco de las actividades académicas como en las diversas oportunidades que surgen en la cotidianeidad de las instituciones, contemplando la especificidad de cada nivel educativo, cada institución educativa y cada territorio.

Es necesario desarrollar estrategias de prevención universal, selectiva e indicada, oportuna a cada situación.

Los equipos técnicos interdisciplinarios de la ANEP: *Programa de Escuelas Disfrutables* de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), *Departamento Integral del Estudiante* de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y la *Unidad de Apoyo Multidisciplinario* de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), abordan el tema del consumo de cannabis a partir de las situaciones emergentes que se suscitan en los centros educativos vinculados a las sustancias psicoactivas. De allí surgen orientaciones al equipo educativo del centro, entrevistas con el estudiante, entrevistas con las familias, talleres con el grupo de estudiantes, con docentes, articulación con los servicios de salud, seguimiento y orientación a los equipos



directivos. De ser necesario se coordina con otros organismos idóneos en la temática (prestadores de salud públicos y privados, MIDES, INAU, entre otros) Dicho abordaje requiere considerar a la institución como sujeto de intervención, en tanto se requiere del involucramiento de toda la organización hacia la resolución de las situaciones.

Si bien, desde la educación se prioriza la promoción de salud y prevención del consumo de drogas (nivel de prevención universal), ante situaciones emergentes de riesgos ya instalados, puede requerirse un abordaje desde la disminución de riesgos y daños.

Los equipos técnicos de cada Subsistema cuentan con dispositivos propios y diferentes para los abordajes. Es desde el grupo de trabajo mencionado, de carácter transversal (clave ANEP), donde se logran acuerdos globales de acciones coordinadas entre Subsistemas, en concordancia con el paradigma de intervención de la Junta Nacional de Drogas (JND) contextualizado en función de las particularidades y cometidos de la ANEP.

Los acuerdos en clave ANEP, sobre las situaciones que requieren de intervenciones, se plasman en documentos que constituyen herramientas de trabajo sobre la temática y que requieren las aprobaciones pertinentes por parte del CODICEN.

Producto del análisis de los emergentes y las demandas de los actores educativos recogidas por los equipos técnicos territoriales, surge la necesidad de contar con insumos concretos para el abordaje de las situaciones detectadas. Actualmente no existe un registro sistemático y cuantificable de las acciones llevadas a cabo en territorio, ya que se trabaja fundamentalmente en base a emergentes.

División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud

La División de Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud, trabaja fundamentalmente en la temática desde el grupo de trabajo intersectorial en clave ANEP. Se prioriza el nivel de prevención universal, elaborando planes estratégicos, dispositivos de intervención para abordaje y orientación de



acciones, campañas de prevención, guías de orientación, relevamientos, talleres, conversatorios, cursos, seminarios, etc. Asimismo, se organizan las coordinaciones con todos los equipos de la ANEP, para la difusión de las herramientas elaboradas, y para la formación y orientación de los actores educativos sobre las mismas.

Algunas de las actividades:

- Taller: “Influencia del contexto actual en la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas”. Feria: “Las emociones cuentan” CEIBAL / ANEP / JND. 40 personas.
- 2024 – Encuentro: “Promoción de Salud y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas desde el ámbito educativo”
- 2024 – Campaña: Plan Integral de Prevención – Creación de material informativo. Afiches:

“CONSUMIR DROGAS SIEMPRE TIENE RIESGOS. IMPORTA CONOCERLOS, INFORMARNOS Y CUIDARNOS ENTRE TODOS. LAS SITUACIONES NO PUEDEN DECIDIR POR VOS”. JND / URUGUAYPREVIENE / ANEP

“NOS PODEMOS REUNIR, DIVERTIR Y COMPARTIR ACTIVIDADES QUE NOS HAGAN BIEN, SIN CONSUMIR DROGAS. CUIDEMOS NUESTRA SALUD Y LA DE LOS DEMÁS”. JND / URUGUAY PREVIENE / ANEP

- Documento “Orientaciones para el abordaje: Promoción de salud y prevención del consumo de cannabis” (Acta N°19, Res. N°1318/024)
- Documento “Líneas de intervención sobre promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los centros educativos” (en proceso de análisis para su aprobación). De aprobarse están previstas acciones de difusión y formación.
- Curso dirigido a profesores de Educación Física de la DGEIP, sobre prevención del consumo de bebidas energizantes (Inspección Nacional de Educación Física). 300 personas entre docentes y equipos técnicos. 17 y 18 de junio de 2024.
- Encuentro en el departamento de Maldonado: “Promoción de salud y prevención



del uso problemático de sustancias psicoactivas desde el ámbito educativo”.
ANEP / JND, 22 de julio 2024.

- Encuentro en el departamento de Treinta y Tres (JND / ANEP) sobre prevención de los consumos. Se trabajó en mitos sobre cannabis. Asistieron 100 docentes de los diferentes Subsistemas, 1 de agosto 2024.
- Encuentro en el departamento de Soriano; *“Promoción de salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas”*. ANEP / JND, 25 de abril 2024.
- Dispositivo *Espacio de Orientación Virtual*. Inicio octubre 2024.
- Relevamiento sobre sustancias psicoactivas en Centros Educativos de la ANEP (Res. N° 9/023, Acta N° 1), aplicado en 2023. Segunda edición, fecha a confirmar.
- Concurso participativo *“La decisión está en vos”*, dirigido a estudiantes de Educación Primaria y Media (video para campaña sobre prevención del consumo de bebidas energizantes). Octubre, 2024.
- Participación en proyecto piloto en la ciudad de San Carlos 2023 – 2024. Encuentro: *“Creación de herramientas comunitarias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas”*. Con estudiantes, docentes referentes, equipo directivos e inspecciones. 29 de abril 2024.
- Encuentro participativo con estudiantes sobre lo trabajado en la temática de drogas con Centros Educativos de San Carlos de Maldonado.

Departamento Integral del Estudiante de la DGES

En la DGES, el *Departamento Integral del Estudiante* (DIE) constituye una referencia técnica para los equipos de los liceos, y a través de los referentes, tanto centrales como territoriales, articulan espacios de intercambio y trabajo con los equipos técnicos de los liceos a nivel nacional. Es así que, los psicólogos asentados en los liceos, tienen dependencia técnica del DIE, pero administrativa de las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Las líneas de trabajo surgen desde las demandas, necesidades y/o ante la detección de signos de alerta del centro educativo.

Desde el DIE, se acompañan las situaciones de consumo relacionadas con estudiantes de los liceos, a solicitud de los equipos educativos de los mismos, a través de demandas de orientación y acompañamiento.



Al igual que en la mayoría de las situaciones que tienen que ver con circunstancias complejas, que puedan impactar en las trayectorias educativas o en la salud integral de los estudiantes implicados, el DIE acompaña abordando la singularidad que se despliega en cada caso, pensando al sujeto como sujeto de derechos y reflexionando sobre los contextos y las condiciones específicas en las que esas situaciones acontecen.

Por ende, no existe una respuesta unívoca y uniforme, sino que cada situación desafía a los equipos educativos liceales y al DIE, a pensar en estrategias singulares que tiendan a la protección de estudiantes, que se encuentren transitando cualquier situación de vulnerabilidad psicoafectiva. Ese trabajo implica generalmente un trabajo con la situación del estudiante (o los estudiantes) en particular, familias, diversos actores educativos y articulación interinstitucional con otras redes especializadas, como ser el sector de la salud. Los abordajes que se sugieren desde el DIE son en clave educativa, con una mirada protectora y de escucha, que habilite la confianza y no el miedo o la estigmatización. Se promueve que se generen espacios de intercambio seguros e informados, sobre las temáticas que hacen a las realidades adolescentes (entre las que se encuentran los consumos de sustancias).

Los centros educativos deben ser espacios protectores, en los que se trabaje la promoción y prevención de salud. Desde el DIE, se alienta y se acompaña a los equipos liceales a trabajar en estas líneas, que tiendan no solamente al abordaje de situaciones emergentes, sino también en lo referente a los espacios colectivos.

Unidad de Apoyo Multidisciplinario de la DGETP

En la DGETP se ha conformado la *Unidad de Apoyo Multidisciplinario* (UAM), Resolución de DGETP N° 1885/2023, con la finalidad de integrar a los profesionales que conformaban los Equipos Multidisciplinarios (psicólogos y trabajadores sociales), a los profesionales y docentes que integran la UCAE (Unidad Coordinadora del Centro al Estudiante), y a otros cargos, como son las



maestras de dificultades de aprendizaje (con radicación en los Campus Regionales).

La mayoría de los profesionales de la UAM son psicólogos radicados en diferentes zonas del país, algunos de ellos están desde los comienzos de la integración de los Equipos Multidisciplinarios en el año 2000; otros se integraron a posteriori del concurso de la ANEP del 2007 (en calidad de presupuestados), y varios más en estos dos últimos años (en calidad de contratados).

Jerárquicamente, los profesionales del interior dependen de los Campus Regionales y funcionalmente coordinan acciones con los Inspectores Regionales; los del área Metropolitana y Canelones, dependen de Inspección Coordinadora, y, funcionalmente, también se coordina acciones con los Inspectores Regionales, con el objetivo de planificar acciones, atender demandas territoriales y generar acciones en beneficio de la trayectoria educativa de los estudiantes. En breve, todos los técnicos dependerán técnicamente de la figura del coordinador de la UAM.

En territorio, los psicólogos y trabajadores sociales han desplegado diferentes acciones en relación a hábitos saludables, así como la detección, seguimiento y derivación, en relación a problemas psicosociales y emocionales que resultan del consumo de sustancias (entre ellas cannabis).

Las experiencias de abordaje no son similares; se perciben diferentes acciones atendiendo al colectivo y demandas del territorio, y, específicamente, a la realidad de cada centro educativo.

Se ha apuntado, en algunas localidades, a un trabajo institucional en donde el “pensar en equipo”, con otros actores educativos, sobre la problemática, ha sido fundamental (equipos de dirección, adscriptos y educadores).

En la mayoría el abordaje se despliega a partir de situaciones “emergentes”, debiendo dar prioridad en relación a la posibilidad de planificar acciones más a nivel de promoción de salud y prevención de consumo de sustancias de tipo grupal y a largo plazo.

No existen respuestas unificadas a cada situación, se ha actuado de acuerdo a la formación previa, a la cantidad de horas acordadas con cada centro educativo, el tiempo disponible para desplegar las diferentes acciones. Todas las



acciones apuntan a realizarse desde una mirada crítica, reflexiva y desde una visión integradora de la educación y la salud.

A nivel intra-institucional se han realizado abordajes individuales con los alumnos y con sus familias desde una mirada integradora; se orienta sobre el tema, se trabaja el diálogo familiar y el autocuidado; se ha informado sobre la ley N° 19172 (regulación del Cannabis)

En algunos lugares, el espacio de las coordinaciones se ha trabajado como espacio de intercambio con los docentes, resultando efectivo. Se han planificado y realizado talleres con los alumnos apuntando a la concientización de las conductas adictivas y de las sustancias (legales e ilegales), así como fortalecer los factores protectores existentes.

Han resultado positivas las experiencias de difusión de los dispositivos de atención de los Ciudadela, por lo que permite desmitificar la concurrencia de nuestros alumnos a dichos espacios.

A nivel inter-institucional en algunas localidades los técnicos participan activamente de las Juntas Departamentales de Drogas, lo que permite articular fuertemente con otros actores territoriales, y sobre todo las derivaciones a los Prestadores de Salud.

En estos dos últimos años se ha fortalecido el diálogo con actores de la Junta Nacional de Drogas en acciones para la comunidad educativa siendo la población objetivo: docentes, educadores y referentes familiares. Algunos profesionales han participado activamente en los espacios de formación presencial y virtual organizados por la Junta Nacional de Drogas.

Programa Escuelas Disfrutables de la DGEIP

Desde el *Programa Escuelas Disfrutables* (PED) se aborda la temática en base a los dispositivos que lo conforman. Se realizan actividades en el marco del Dispositivo 1, Escuelas de Referencia, en donde se introducen talleres de promoción de hábitos saludables, así como de prevención del uso de sustancias psicoactivas, en grupos de sexto grado, que manifiestan el interés por la temática. También, se coordina con docentes que están trabajando contenidos



como aspectos que hacen al tabaquismo, y/o usos de alcohol y sus efectos en el sistema nervioso.

En esta modalidad de abordaje, se incluye también el intercambio con los colectivos docentes, en función de las necesidades que se planteen al respecto. Dentro del Dispositivo 1, también se realizan actividades con familias, encontrándose dentro de las temáticas a abordar, teniendo como objetivo sensibilizar e informar desde la prevención.

Desde las situaciones emergentes, se articula con los actores involucrados, comenzando con el sector salud, INAU, JND. A su vez, esto se integra en el Dispositivo 4, que involucra las articulaciones interinstitucionales. Estas situaciones implican, además, una valoración de riesgo.

Referencias

- ANEP / Consejo de Educación Primaria (2008). Programa de Educación Inicial y Primaria.
- ANEP / CODICEN (2020). Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024.
- ANEP / CODICEN (2021). Plan Estratégico de Promoción de Salud y Prevención de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas.
- ANEP / CODICEN (2022). Plan de salud mental. Dirección Sectorial de Salud, División de Salud Estudiantil.
- JND (2007). Guía más información, menos riesgos.
- JND / ANEP – CODICEN (2008). Comisión Interinstitucional Nacional de Drogas. Los usos de drogas y su abordaje en la Educación. Orientaciones para la promoción de salud y prevención.
- JND (2021). Estrategia Nacional de Drogas 2021 – 2025.
- JND (2022). IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. Informe de investigación 2022.
- JND (2021 – 2025). Sistema Nacional Integral de Prevención – Uruguay Previene. Así nos cuidamos.
- JND / ANEP – CODICEN (2023). Líneas de intervención ante situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en Centros Educativos
- Ley N°19.172 (2013). Regulación y Control del Cannabis.



<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013/8>

- Organización Mundial de la Salud (1946). Definición de Salud. Conferencia Sanitaria Internacional.
- Organización Mundial de la Salud (1985). Asamblea Mundial de Salud.
- Organización Mundial de la Salud (2004). Informe sobre la salud en el mundo.
- Organización Mundial de la Salud (2022). Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos.
- Payne-Sturges D, Gilbert G. (2006). National environmental health measures for minority and low-income populations: Tracking social disparities in environmental health. Environmental Research. 2006;102(2):154-71.
- Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia (2012). Declaración de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia ante el proyecto de legalizar la venta de marihuana.

Anexos

Temáticas trabajadas en los encuentros.

Dirigidos a:

a) Entornos familiares

Existe evidencia sobre el impacto del involucramiento familiar como factor protector, ante el consumo problemático de sustancias. En este sentido, es clave el trabajo desde la educación con los entornos familiares, siendo la comunicación un pilar fundamental.

b) Clima institucional

La dimensión ambiental, en particular el clima institucional, oficia como factor protector y de prevención de los factores de riesgo.

Se trata de abarcar tanto la Dimensión Curricular Transversal (Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024) como los Espacios Curriculares Concretos. Estos últimos, se pueden asentar en diferentes áreas disciplinares o

asignaturas, según las nomenclaturas tradicionales. Es importante la conjunción del abordaje desde ambas dimensiones, integrando a los equipos educativos y profesionales de la ANEP y/o de otras instituciones u organizaciones. Esto permite adecuar el abordaje de la temática a las realidades contextuales.

c) Proyecto educativo de centro

Otro aspecto importante es la inclusión de los temas de salud integral en el Proyecto del Centro Educativo. Esto abarca la organización de actividades específicas, con un enfoque del centro educativo como promotor de salud y bienestar, y en función de los emergentes. Entre dichas actividades, se sugiere que los colectivos de los centros educativos trabajen sobre la prevención del riesgo del consumo de cannabis y sus consecuencias en la salud.

d) Trabajo con mitos y creencias

Resulta importante detectar y analizar cuáles son los mitos y las creencias existentes, evaluando la implicancia y el tipo de posicionamiento de cada actor educativo ante la temática. En los abordajes, se encuentra no sólo el currículum explícito, sino también el oculto, lo que incide en la aproximación a estos temas específicos.

Los mitos y las creencias están presentes en todas las personas, tanto de forma manifiesta, como también latente, obstaculizando el abordaje de la temática y las intervenciones prácticas desde los centros educativos. Lo importante es visibilizar y desnaturalizar el consumo de cannabis, propiciando el aumento de la percepción de riesgo. El trabajo sobre los mitos y las creencias en diálogo con las evidencias científicas es fundamental.

e) Abordaje de emergentes

Se trata de la detección oportuna de situaciones vinculadas a cannabis en el ámbito educativo, individuales y grupales. Suele requerir de asesoramiento de equipos de salud desde un paradigma interdisciplinario. Las intervenciones

deben considerar a la institución como sujeto de intervención, evitando una intervención centrada en la/s sustancia/s y/o la/s persona/s involucrada/s.

f) Metodología de trabajo en los Centros Educativos

La metodología de taller privilegiada es la reflexivo – vivencial, pues supone un importante involucramiento y participación de los estudiantes. Implica tomar en cuenta su iniciativa, bajo la guía y acompañamiento del docente. Esta metodología puede ser desarrollada, a través de la elaboración de materiales, desde el arte y la tecnología, debates, actividades lúdico-expresivas.

En coincidencia con la experiencia internacional, es de considerar el desarrollo de talleres en espacios curriculares abiertos, desde un paradigma participativo, co-construídos por equipos educativos y estudiantes, que se plasme tanto en lo metodológico como en los contenidos a trabajar.

La participación de estudiantes requiere del acompañamiento de adultos referentes (cuidado mutuo, pares con pares, participación de campañas, espacios de debate, etc.).

Se trata de desarrollar acciones desde la corresponsabilidad, que incluyan a los equipos educativos (docentes, adscriptos, directores, inspectores, profesionales de la salud de la ANEP, educadores o promotores de salud) e integre actores comunitarios desde la articulación intersectorial, en coordinación con actores de ANEP

Niveles de intervención

Intervención pedagógico didáctica.	– Desde proyectos de centro y/o planificación de actividades áulicas, considerando la currícula. Conlleva la información veraz, sensibilización, desnaturalización del consumo del cannabis, aumento de la percepción del riesgo, trabajar las competencias y habilidades socioemocionales como factores protectores. Constituyen prácticas de promoción y prevención del consumo.
---	--

	Acceso a recursos didácticos: https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/uruguay-previene/entornos-educativos/caja-herramientas
Intervención en y desde la cotidianeidad del vínculo educativo.	Micro prácticas no planificadas pero que pueden favorecer u obstaculizar la promoción y prevención del consumo. Requiere del análisis del currículo oculto, del propio posicionamiento subjetivo y de los propios mitos y creencias en torno a esta temática.
Intervención a partir de las demandas por la detección de emergentes.	Ante la detección de situaciones de usos de drogas y su impacto en los centros educativos, es importante el conocimiento de las guías de orientación y protocolos existentes a fin de intervenir de forma oportuna evitando la iatrogenia. Requiere del asesoramiento de equipos profesionales, del trabajo en equipo interdisciplinario y de ser necesario intersectorial. (DGEIP – PED, DGES – DIE, DGETP – UAM, DISE, JND y otros organismos que trabajan la temática). Las intervenciones ante emergentes conllevan evitar el estigma y las sanciones punitivas, manejando adecuada y éticamente la información. Resulta clave como oportunidad para intervenir, capitalizando la sensibilización de la comunidad frente al consumo del cannabis, en el marco del conocimiento de los límites y alcances de los cometidos del ámbito educativo.
Intervención desde lo político – institucional.	Desde la elaboración de planes, proyectos, protocolos, asesoramiento, espacios de formación, intervenciones coordinadas intra ANEP y entre organismos.